



Información proporcionada por Servicio de Cooperación Técnica

# Consultas, reclamos y sugerencias a Sercotec (OIRS)

---

Última actualización: 16 febrero, 2023

---

## Descripción

Permite realizar consultas, además de presentar sugerencias, felicitaciones y reclamos al Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec), a través de su Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y **oficinas de Sercotec**.

## ¿A quién está dirigido?

Emprendedores, empresarios y otras personas con interés en generar un negocio que, al menos en caso de realizar la consulta por Internet, cumplan con el requisito de completar los campos obligatorios del formulario de contacto.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si realiza el trámite online necesitará estar [registrado en el sitio web de Sercotec](#) o contar con [ClaveÚnica](#).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?



2. Una vez en el sitio web de Sercotec, ingrese su RUN y clave de Sercotec. Si no tiene acceso, [cree una cuenta](#). También puede ingresar con su [ClaveÚnica](#).
3. Complete el formulario.
4. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta, sugerencia, felicitación o reclamo a Sercotec.

**En oficina:**

1. Diríjase a la [oficina de Sercotec](#) más cercana a su domicilio.
2. Explique el motivo de su visita: realizar una consulta, sugerencia, felicitación o reclamo a Sercotec.
3. Como resultado del trámite, recibirá respuesta a la consulta, solicitud de información o reclamo planteado.

**Link de trámite en línea:**

<https://chileatiende.gob.cl/fichas/2764-consultas-reclamos-y-sugerencias-a-Sercotec-OIRS>